

INFORMAMOS A CLIENTES, COMISIONISTAS, TRANSPORTES Y PROVEEDORES.

Instructivo Resumen del Protocolo de Prevención y Trabajo Seguro:

Vigencia desde 6 de Julio de 2020

1- La atención al público se realizará, los días **Lunes y Jueves de 8,30 hs. a 12 hs.** y exclusivamente por turnos previamente asignados (Sin excepción)

2- Los turnos deberán ser solicitados con anticipación:

por Whatsapp al +54 341 3564127, o por correo electrónico a dat@dat.gov.ar.

Al solicitar el turno se deberá detallar:

- Empresa y Persona de Contacto,
- Ensayo Solicitado y Tipo de Muestra.

- **Nombre y Apellido, y DNI de la persona que se presentará en la sede de la DAT portando la muestra.**

(imprescindible para obtener autorización de ingreso al Predio CONICET)

Sin la solicitud y asignación de turno, no se podrá tramitar ante CONICET la autorización para ingreso al Predio CCT Rosario, y por tanto la persona que se presente en estas condiciones no podrá ser atendida.

3- El cliente, comisionista ó público que concurra a la DAT, con el turno otorgado, deberá hacerlo munido de un barbijo/tapaboca, y en caso de no tenerlo usará un pañuelo, bufanda o similar.

Además deberá exhibir ante el personal de vigilancia presente en la Guardia de Ingreso al predio la siguiente documentación (Protocolo CONICET):

a) DNI

b) Permiso de circulación vigente

c) Autodiagnóstico de Estado de Salud vigente con la Declaración Jurada que indique "ASINTOMATICO".

El mismo corresponde a las aplicaciones COVID-19 de Santa Fe y CUIDAR Argentina.

Si la persona no realizó previamente el autodiagnóstico, deberá realizarlo en el momento para lo cual deberá contar con teléfono celular propio, con cualquiera de las dos aplicaciones disponibles.

De considerarlo necesario, la persona también tendrá a su disposición, en la Guardia, un termómetro y elementos odorantes para verificar la no pérdida de la capacidad olfativa y completar de manera precisa la información requerida para el autodiagnóstico.

Si la persona no pudiera cumplimentar alguno de estos tres requisitos, se verá impedido su ingreso al predio CONICET CCT Rosario, sin excepción.

En el transcurso del procedimiento descrito a cumplimentar en la Guardia de Ingreso al predio se deberá mantener la distancia social segura de 2 metros.

4- Una vez en la DAT y en el caso de que se presenten más de una persona en la zona restringida de recepción, se les indicará que deben respetar el distanciamiento social, manteniendo una separación mínima de 2 metros entre personas.

- 5- Se prohíbe el ingreso al interior de la institución, de toda persona ajena a la DAT, sin excepción. Se atenderá al público, en una zona restringida de recepción, fuera del edificio de la DAT, antes de la puerta blindex de ingreso principal.
- 6- El cliente será atendido por una persona provista de máscara facial, barbijo/tapaboca, guantes de látex y birome personal.
- 7- El cliente deberá enviar la muestra en una bolsa plástica o recubierta con film plástico stretch y la documentación en otra bolsa plástica.

Ambas bolsas deberán contar con una misma etiqueta identificatoria en cada una, que indique lo siguiente:

- Nombre de la Empresa:
- Cliente Nuevo?: SI - NO
- Ensayo solicitado:
- Contacto:
- Teléfono :
- e-mail :
- Código identificatorio: Debe ser el mismo en ambas etiquetas: muestra y documentación. (Por ejemplo: N° de 6 dígitos).

Si la muestra no viene de origen con bolsa plástica, el portador podrá tomar una de la mesa de recepción y embolsarla.

- 8- El cliente depositará la muestra / objeto de ensayo, contenida en la bolsa plástica con la documentación acompañante, en el canasto correspondiente según ensayo solicitado.
- 9- El cliente tendrá a su disposición en la mesa de recepción, los elementos necesarios para la higiene personal posterior.
- 10- Para mantener en todo momento el distanciamiento social de 2 m. con el cliente/comisionista, la documentación no debe entregarse en mano, sino apoyándola de modo temporal sobre la mesa.
- 11- Los Informes Técnicos con los resultados de los trabajos solicitados se entregarán sólo en formato digital pdf y se enviarán por correo electrónico.

Nos cuidamos entre todos..!!! , por eso agradecemos la colaboración para el cumplimiento de este Protocolo y les recordamos que seguimos asistiendo a nuestras PyMES santafesinas a través de todos estos medios de comunicación:

www.dat.gov.ar, dat@dat.gov.ar y



Si te cuidás vos, nos cuidamos todos.

<p>Lavarse las manos con jabón regularmente.</p>	<p>Evitar llevarse las manos a los ojos y la nariz.</p>	<p>Estornudar o toser en el pliegue del codo.</p>	<p>Ventilar los ambientes</p>	<p>Desinfectar espacios y objetos que se usan con frecuencia</p>	<p>No compartir platos, vasos ni artículos de uso personal.</p>
--	---	---	-------------------------------	--	---

PROVINCIA DE SANTA FE